

social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Alcoy, 25 de enero de 2005.—La Administradora solidaria, Laura Juan Tormo.—7.512.

ANSITRANS S. L. L.
(Sociedad escindida)

ANSILEVA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Ansitrans, Sociedad Limitada Laboral», celebrada con el carácter universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Ansitrans, Sociedad Limitada Laboral», mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad «Ansileva, Sociedad Limitada», de nueva constitución, y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el día 10 de febrero de 2005.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía, tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el Valle de Trápaga-Trapagarán (Bizkaia), 18 de febrero de 2005.—Los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, D. Servando Prado Piñeiro, D. Antonio Nogales Nogales, D. José Vilariño García.—6.751.

1.ª 28-2-2005

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Antena 3 de Radio, S.A., convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 16 de marzo de 2005, a las doce horas, en 28004 Madrid, calle Barceló, 15, 5.ª izquierda, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de marzo de 2005, a la misma hora y lugar antes mencionados, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, que formula el Consejo de Administración, así como de la gestión social y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Joaquín Forn Costa.—7.453.

ARQUITECTURA Y URBANISMO
MARZA, S. L.
(Sociedad escindida)

ISABELINO MARTÍN SERVICIOS
DE ARQUITECTURA, S. L. U.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Con fecha 13 de enero de 2005, la Juntas de Partícipes de la sociedad escindida, así como el socio único de la sociedad beneficiaria acordaron la escisión parcial de la rama de actividad de asesoramiento y planificación urbanísticos de «Arquitectura y Urbanismo Marza, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria «Isabelino Martín Servicios de Arquitectura, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la rama de actividad escindida, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 19 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de la Cruz, 25 de enero de 2005.—Administradores mancomunados de la escindida, Isabelino Martín Pérez y Jesús Nazareno Zapata de la Vega, y el Administrador único de la beneficiaria, Isabelino Martín Pérez. 6.549. y 3.ª 28-2-2005

BANCO SIMEÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de marzo de 2005, a las dieciséis treinta horas, en Vigo, en el domicilio social, c/ Policarpo Sanz, n.º 5, o, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 18 de marzo de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria de Junta General ordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados e informe de Auditores de Cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas que sean titulares de 300 o más acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquél en que la Junta vaya a celebrarse.

A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, se le entregará una tarjeta nominativa en la que figure el número de acciones de que es titular.

Para el ejercicio del derecho de voto, y, en su caso, el de asistencia, será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Caixa Geral. de Depósitos, Sociedad Anónima, Carlos Prieto Traguelho.—7.500.

BODEGAS LOPE DE VEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Bodegas Lope de Vega, S. A., a celebrarse a las 17,30 horas del día 15 de marzo de 2005 en el domicilio social sito en Logroño, avenida Lope de Vega, número 20, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, 16 de marzo de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión social del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Situación patrimonial: Análisis y acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta en la forma legal procedente.

Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo derecho a su obtención de forma inmediata y gratuita.

Logroño, 23 de febrero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Victoria Bretón Saenz.—7.495.

BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

NAVARRA DE ALQUILER
DE INMUEBLES, S. L.

Unipersonal

IVERUS ARS VINUM, S. A.

Unipersonal

UNIÓN DE BODEGAS
ARTESANAS, S. A.

Unipersonal

PINAR RIOJA, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y los socios únicos de las compañías participantes en las mismas han acordado aprobar con fecha 22 de febrero de 2005 la fusión por absorción de las sociedades «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», (como sociedad absorbente) y «Navarra de Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», unipersonal; «Iverus Ars Vinum, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Unión de Bodegas Artesanas, Sociedad Anónima», unipersonal, como sociedades absorbidas, y la fusión por absorción de la sociedad «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Pinar Rioja, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), en los términos del proyecto de fusión único suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa, Navarra y La Rioja.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las socie-